**PLAN DE INDUCCIÓN REGIONAL**

**Año Escolar 2025–2026**

**Oficina Regional Educativa de:**

**Objetivo General**

Al finalizar el Año Escolar 2025–2026, los maestros de nuevo ingreso en las escuelas adscritas a la región habrán recibido acompañamiento técnico y profesional por parte de la Oficina Regional Educativa, complementando el plan escolar de mentoría con asesoramiento especializado, visitas de apoyo, talleres y monitoreo, conforme con la Guía de Apoyo a la Docencia, la Ley 85-2018 y las cartas circulares vigentes del Departamento de Educación de Puerto Rico.

**Acciones regionales iniciales:**

* Coordinación inicial con directores escolares y facilitadores regionales dentro de los primeros 10 días calendario del nombramiento de cada maestro
* Registro oficial de maestros de nuevo ingreso por municipio y nivel para propósitos de seguimiento y apoyo personalizado.
* Asignación de facilitadores y especialistas regionales a cada maestro de inducción según área académica o nivel.
* Revisión de los planes escolares de inducción, validando su cumplimiento con los lineamientos regionales y normativos.
* Apoyo técnico a las escuelas mediante:  
  - Visitas de observación técnica  
  - Asesoramiento en planificación, instrucción y evaluación  
  - Retroalimentación

**Talleres y reuniones regionales**

* Taller regional de inducción docente (agosto o primera semana del nombramiento)
* Visitas a todos los maestros nuevos
* Ciclos de formación regional según necesidades:  
  - Planificación por estándares  
  - Uso de DE Digital y del Sistema de Información Estudiantil (SIE)   
  - Lectoescritura y Matemática esencial  
  - Evaluación auténtica y reflexiva  
  - Marco para la enseñanza efectiva y observaciones

**Monitoreo y Evaluación Regional**

|  |  |
| --- | --- |
| Indicadores Cuantitativos | Indicadores Cualitativos |
| Total de maestros nuevos por municipio | Retroalimentación de docentes mentoreados |
| Total de escuelas con plan escolar validado | Impacto percibido en la práctica docente |
| Cantidad de visitas y talleres ofrecidos | Análisis de temas recurrentes o necesidades |
| Participación en reuniones | Ajustes sugeridos por facilitadores |

**Instrumentos de Evaluación**

* Registro regional de maestros
* Formularios de observación técnica y visitas
* Bitácoras de facilitadores
* Encuestas de percepción
* Reportes en PCS

**Nota Final**

Este plan regional está alineado al Plan de Inducción Escolar de cada unidad educativa y lo complementa desde el nivel regional. La Oficina Regional Educativa fungirá como ente facilitador y supervisor del proceso, asegurando que cada maestro novel cuente con la estructura, el apoyo y las herramientas necesarias para ejercer una docencia transformadora

Firma del superintendente de escuelas académico

Firma del Superintendente auxiliares académicos

Firma del superintendente regional